

	MUNICIPIO DE CHITAGA CENTRO EDUCATIVO RURAL PRESIDENTE Aprobado por decreto 000252 del 12 de abril del 2005 Registro del libro 5 de firmas de la Secretaría de Educación, Folio 172 Reconocido oficialmente con la resolución 004445 del 14 de noviembre 2008 Número Dane:254174000095		CODIGO	PGD – P.E.I.
			VERSION	01
			FECHA	SEPTIEMBRE DE 2020
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I			Página 74

Acuerdo No 001
(16 de Marzo 16 de 2023).

POR EL CUAL SE HACEN LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE.

Por medio de la cual se adoptan Las modificaciones del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE; El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la autonomía conferida en los artículos 27,67 y 68 de la Constitución Política de 1991, en la ley 115 de 1994, en sus artículos 73, 77, 78, 79, 138, 142, 143,144 y 154 el decreto 1075/2015 titulo3 capitulo1.sección 5. Artículos 2.3.3.1.5.4.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CHITAGA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que todos los establecimientos educativos deben elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional, que exprese la forma cómo se ha decidido alcanzar los fines de la educación, tenga en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio y responda a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país.

Que cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y sus decretos reglamentarios.

Que todos los establecimientos educativos de carácter educativo estatal, privado, comunitario, solidario; Cooperativo o sin ánimo de lucro, que pretendan prestar el servicio público de educación deben adaptar y registrar en el Sistema Nacional de Información un Proyecto Educativo Institucional.

Que es función del Consejo Directivo tomar decisiones que cimienten el funcionamiento de la institución, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y toda su comunidad educativa.

	MUNICIPIO DE CHITAGA CENTRO EDUCATIVO RURAL PRESIDENTE Aprobado por decreto 000252 del 12 de abril del 2005 Registro del libro 5 de firmas de la Secretaría de Educación, Folio 172 Reconocido oficialmente con la resolución 004445 del 14 de noviembre 2008 Número Dane: 254174000095		CODIGO	PGD – P.E.I.
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I		VERSION	01
			FECHA	SEPTIEMBRE DE 2020
				Página 75

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las modificaciones y la Resignificación del Proyecto Educativo Institucional de la Institucion Educativa Rural Presidente del municipio de Chitaga, Departamento de Norte de Santander con todos los componentes establecidos en el artículo 14 del decreto 1075 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar las modificaciones del PEI.

ARTICULO CUARTO: Las modificaciones a este Proyecto Educativo Institucional podrán ser solicitadas al Director (a), del establecimiento educativo por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha _____. Dado en la Institucion Educativa Rural Presidente municipio de Chitaga a los ____ días del mes de marzo de 2023 después de haber sido aprobado en las sesiones ordinarias del Consejo Directivo de la Institución.

En constancia se anexan las firmas de los Representantes del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EN CONSTANCIA FIRMAN.

Barbara Eduardo elbarting c.c. 27686510.
DIRECTOR

Florencia Herchán Basto 60251.929.
REpte. PROFESORES

Paola Coronado Suarez 27687177
REpte. PROFESORES

Yuliett B. C. 1007406427.
REpte. PADRES DE FAMILIA

Rosa Aluiza Blanco V 27687995
REpte. PADRES DE FAMILIA

Rosa Helena Peña Antolinez
REpte. DEL SECTOR PRODUCTIVO

Claudia Milena Merchan
REpte. DE LOS ESTUDIANTES

Yenny Soely Sanchez Uza 1005302317
REpte. DE LOS EXALUMNOS